

Dependencia: Sistema Municipal para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
Sección: Dirección General.
No. de oficio: SMDIF-DG-066/2018.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

C.P. JUAN MANUEL ORNELAS HERBERT
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:


La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarle a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día **Jueves 22 de Febrero** del año en curso, a las **17:30 horas** en el Salón de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Manuel José Othón



Recibí
19/02/18

C.P. Archivo

Dependencia: Sistema Municipal para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
Sección: Dirección General.
No. de oficio: SMDIF-DG-066/2018.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

Q.F.B. NORMA ELIDA MONROY RIVERA
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:


La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarle a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día Jueves 22 de Febrero del año en curso, a las 17:30 horas en el Salón de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF.

"2018, Año de Manuel José Othón"



Dependencia: Sistema Municipal para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
Sección: Dirección General.
No. de oficio: SMDIF-DG-066/2/18.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

DR. FRANCISCO JAVIER GEA VELARDE
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:

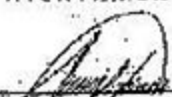
La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarle a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día **Jueves 22 de Febrero** del año en curso, a las **17:30 horas** en el Salón de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diversos integrantes de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diversos Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Manuel José Othón



Aurelia

Dependencia: Sistema Municipal para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
Sección: Dirección General.
No. de oficio: SMDIF-DG-066/2018.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

PBRO. RODOLFO DEL ANGEL DEL ANGEL
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:


La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarle a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día **Jueves 22 de Febrero** del año en curso, a las 17:30 horas en el Salón de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



E. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Mandel José Othón



Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

LIC. CRUZ MARTINEZ GUERRERO
VOCAL DE EDUCACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:


La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarlo a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevara a cabo el día **Jueves 22 de Febrero** del año en curso, a las **17:30 horas** en el Salón de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ANGÉLICA HUERTA MARTINEZ,
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Manuel José Othón

DIF
CIUDAD VALLES
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
RÚRICO DEL VALLES
PRESIDENCIA

Recibido
Cruz
16/02/2018

Dependencia: Sistema Municipal, para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
Sección: Dirección General.
No. de oficio: SMDIF-DG-066/2018.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno,
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

Q.F.B. JUAN DEL TORO HERRERA
VOCAL DE SALUD DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:

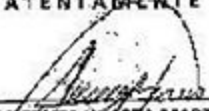
La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarle a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día **Jueves 22 de Febrero** del año en curso, a las **17:30 horas** en el Salon de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Manuel José Ochoa





Dependencia: Sistema Municipal para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.

Sección: Dirección General.

No. de oficio: SMDIF-DG-066/2018.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

LIC. ROBERTO LLAMAS LAMAS
VOCAL EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:

La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarlo a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día Jueves 22 de Febrero del año en curso, a las 17:30 horas en el Salón de Usos Múltiples de esta Institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Manuel José Othón



CALLE POLANCO ESQUINA
CALLE BARRIO SUR
CALLE AVILA J. ESCOB
CALLE VILLA S. P.
CALLE JOSE ORON
CALLE
CALLE

Dependencia: Sistema Municipal para el
SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.

Sección: Dirección General.

No. de oficio: SMDIF-DG-066/2018.

Asunto: Invitación a Junta de Gobierno.
Cd. Valles, S.L.P. Viernes 16 de febrero del 2018.

MA. ERNESTINA MEZA JUAREZ
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE:


La que suscribe la C. Angélica Huerta Martínez, en mi carácter de Presidenta del Sistema Municipal DIF, me permito invitarle a usted a la reunión de la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo el día **Jueves 22 de Febrero** del año en curso, a las **17:30 horas** en el Salón de Usos Múltiples de esta institución, con la finalidad de tratar asuntos de importancia para el SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.; misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación Del Quorum e Instalación De La Sesión.
2. Asuntos a Tratar:
 - A. Designación como diverso integrante de la Junta de Gobierno.
 - B. Revocación como Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - C. Designación de diverso Representante Legal del SMDIF de Cd. Valles, S.L.P.
 - D. Colaboración del H. Ayuntamiento para apoyo por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
3. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. ANGÉLICA HUERTA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DEL SMDIF.

2018, Año de Manuel José Othon



**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. VALLES, S.L.P.**

Cd. Valles, S.L.P. a 22 de febrero del 2018.
15ª Sesión Ordinaria.

Lista de Asistencia

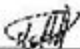
SRA. ANGELICA HUERTA MARTINEZ
Presidenta de SMDIF



PROFRA. DORA LETICIA FLORES GANCHEZ
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.



LIC. MA ANTONIA MARTINEZ HERNANDEZ
Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno.



C.P. HOMERO PEREZ NUÑEZ
Asesor Contable de la Junta de Gobierno.



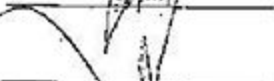
PROFRA. MA. ERNESTINA MEZA JUAREZ
Primer Vocal de la Junta de Gobierno.



Q.B.C. JUAN DEL TORO HERRERA
Vocal de Salud de la Junta de Gobierno.



LIC. ROBERTO LLAMAS LAMAS
Vocal de Educación de la Junta de Gobierno.



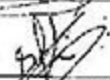
LIC. CRUZ MARTINEZ GUERRERO
Vocal de Educación de la Junta de Gobierno.



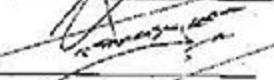
C.P. JUAN MANUEL ORNELAS HERBERT
Vocal de la Junta de Gobierno.




PBRO. RODOLFO DEL ANGEL DEL ANGEL
Vocal de la Junta de Gobierno.



DR. FRANCISCO JAVIER GEA VELARDE
Vocal de la Junta de Gobierno.



Q.F.B. NORMA ELIDA MONROY RIVERA
Vocal de la Junta de Gobierno.





JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSI.

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

En Cd. Valles Estado de San Luis Potosí, siendo las 17:30 horas del día jueves 22 de febrero del 2018, reunidos previa convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. VALLES, S.L.P., ubicado en la calle Rotarios esquina con calle Juan Sarabia sin número, Colonia rotarios de esta ciudad, los CC. CC. SRA. ANGELICA HUERTA MARTINEZ, presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., PROFRA. DORA LETICIA FLORES SANCHEZ, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., C.P. HOMERO PEREZ NUÑEZ, Asesor Contable de la Junta de Gobierno, PROFRA. MA. ERNESTINA MEZA JUAREZ, Primer Vocal de la Junta de Gobierno, B.O. JUAN DEL TORO HERRERA, Vocal de Salud de la Junta de Gobierno, LIC. ROBERTO LLANAS LAMAS, Vocal de Educación de la Junta de Gobierno, LIC. CRUZ MARTINEZ GUERRERO, Vocal de Educación de la Junta de Gobierno, C.P. JUAN MANUEL ORNELAS HERBERT, Vocal de la Junta de Gobierno, DR. FRANCISCO JAVIER GEA VELARDE, Vocal de la Junta de Gobierno, EL PBRD RODOLFO DEL ANGEL DEL ANGEL, Vocal de la Junta de Gobierno, Q.F.B. NORMA ELIDA MONROY RIVERA, Vocal de la Junta de Gobierno, todos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., así mismo se encuentran presente la UJ. MA. ANTONIA MARTINEZ HERNANDEZ, con el objeto de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Valles, S.L.P., misma que se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación Del Quórum e Instalación De La Sesión.

II. Asuntos a Tratar:

- A. Designación de diverso integrante de la Junta de Gobierno.
- B. Revocación de Representantes Legales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P.
- C. Designación de nuevos Representantes Legales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P.
- D. Autorización de Convenio de Colaboración, entre el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P. para el apoyo especializado por parte de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal del propio Ayuntamiento, en la investigación, sustanciación y resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores.
- E. Designación del Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

III. Clausura de la Sesión.

- I. EN EL PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la voz la PROFRA. DORA LETICIA FLORES SANCHEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, continuando con el país de lista y verificación que existe Quórum legal declara legalmente instalada la presente sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido con la votación unánime de los presentes es aprobado el Orden del Día.



**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.**

- II. **EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, en uso de la palabra la **PROFRA. DORA LETICIA FLORES SANCHEZ**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., expresa que el siguiente punto del orden del día es la sustitución como Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno por retiro voluntario del **LICENCIADO FAUSTINO SOLANO PEREZ**, nombrando en su lugar como nuevo **ASESOR JURIDICO**, integrante de esta Junta de Gobierno a la **LICENCIADA EN DERECHO MA. ANTONIA MARTINEZ HERNÁNDEZ**.

A continuación, en forma unánime los presentes aceptan el nombramiento de la nueva **ASESOR JURIDICO**, integrante de la Junta de Gobierno a la **LICENCIADA EN DERECHO MA. ANTONIA MARTINEZ HERNÁNDEZ**, quien estando presente acepta dicho nombramiento y cargo que se le ha conferido y protesta su fiel y leal desempeño y cumplir con las disposiciones legales que se establecen para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de esta Junta de Gobierno.

Acto seguido, en uso de la palabra la **PROFRA. DORA LETICIA FLORES SANCHEZ**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., de acuerdo a las facultades y atribuciones que le confiere el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., de a conocer que se procede a la Revocación de Poderes de manera exclusiva al **LIC. FAUSTINO SOLANO PEREZ**, y **ABOGADO ANGEL MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ**, como apoderados jurídicos y representantes legales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., quedando subsistente el nombramiento otorgado a favor del Abogado **FERNANDO CANO TINAJERO**, mediante el acta de instalación de asamblea de la Junta de Gobierno del SMDIF con fecha 23 de junio del 2017 y su protocolización.

En uso de la palabra la señora **ANGELICA HUERTA MARTINEZ** y **PROFRA. DORA LETICIA SANCHEZ FLORES**, Presidenta y Directora respectivamente del Organismo denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., manifiestan que conjuntamente, con fundamento en los artículos 48, 49 y 54 fracción IX de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 1, 12 fracción XIX, 13 fracción III y IX del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., otorgan poder en los términos y condiciones que más adelante se indican a favor del Abogado **FERNANDO CANO TINAJERO**; para que ejecute, conjunta o separadamente, el poder general que ésta Junta otorge con las siguientes cláusulas:

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, se confiere para representar a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., en los términos del párrafo primero del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2567 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, así como sus concordantes en todos y cada uno de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la Ley, estando especialmente facultado pero sin limitación alguna para

a).- Representar a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., ante personas físicas, morales, árbitros de cualquier naturaleza y ante toda clase de autoridades de cualquier

**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.**

fueros, sean judiciales civiles y penales, administrativas o del trabajo, tanto del orden federal como local en toda la extensión de la República Mexicana como en el extranjero, en juicio o fuera de él.

b).- Promover toda clase de juicios y procedimientos, de carácter civil, mercantil, penal, fiscal, administrativo, de seguridad social, laboral, contencioso-administrativo. Incluyendo el juicio de amparo, así como procedimientos arbitrales, seguros en todos sus trámites y asistirlos de ellos.

c).- Interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio.

d).- Contestar demandas que se interpongan en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., seguir los juicios por sus demás trámites legales.

e).- Interponer toda clase de recursos.

f).- Reconocer firmas, documentos y redargüir de falsas las que se presenten por la contraria.

g).- Presentar testigos, tachar y repreguntar a los de la contraria parte.

h).- Articular y absolver posiciones.

i).- Recusar magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales o administrativos, así como árbitros, en causa, con causa o bajo protesta de Ley.

k).- Nombrar peritos.

l).- Recibir valores, otorgar recibos y cartas de pago.

m).- Formular y presentar denuncias, querrelas y ratificaciones, coadyuvar con el Ministerio Público o Fiscales en asuntos de carácter penal en el Antiguo y Nuevo Sistema Penal Acusatorio de acuerdo a la Reforma Penal, constituir en parte civil a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., y otorgar perdón cuando el juicio lo amerite y legalmente proceda.

B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEFENSA EN EL AREA LABORAL, se confiere para representar a la Junta de Gobierno del sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., ante las distintas Autoridades del Trabajo con la amplitud a que se refiere el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, así como en supletoriamente a las distinta legislación de los Estados de la República Mexicana para que concurren ante las autoridades del Trabajo, relacionadas en el Artículo 553 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, o realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se representen y en consecuencia podrán ejercer las facultades de representación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., en los distintos juicios de carácter laboral, ante las citadas autoridades del trabajo y en especial, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en San Luis Potosí, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de San Luis Potosí, la H. Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., con autorización expresa para que en los términos de lo dispuesto por los artículos 11



JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.

once, 692 seiscientos noventa y dos fracción II Segunda; 693 seiscientos noventa y tres; 694 seiscientos noventa y cuatro, 695 seiscientos noventa y cinco y 875 ochocientos setenta y cinco y 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, intervengan conciliatoriamente en los juicios laborales que se presenten en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., con facultades de decisión que obliguen al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., por lo tanto, celebren convenios, los ratifiquen, complementen o autencen a terceros para su ratificación o cumplimiento.

C).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIAL LABORAL, actuar como apoderado legal, responsable de los actos de administración en lo relativo a las relaciones obrero patronales, comparecer con la representación legal patronal de la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales de las juntas de conciliación o de conciliación y arbitraje, tanto Federales como Locales, las autoridades de Amparo, en todos los conflictos laborales conforme y para los efectos de los artículos, once cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. La representación legal que se delega y la representación patronal que se confiere mediante el presente instrumento, se ejercitarán con las siguientes facultades que se enumeran simplemente como exorbitativas y no como limitativas:

Podrá actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y, para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados para todos los efectos de conflictos individuales; en general, para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales, en consecuencia llevarán la representación patronal para los efectos del artículo once, cuarenta y seis y cuarenta y siete, también la representación legal de la empresa para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera; podrá comparecer al desahogo de pruebas confesionales en términos del artículo setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con las facultades para articular y absolver posiciones y desahogar las pruebas confesionales en todas sus partes, podrán señalar domicilios convencionales para oír y recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos setenta y seis; podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a las audiencias a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos del artículo ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta, ochocientos setenta y siete, ochocientos ochenta; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en términos del artículo ochocientos setenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro, todos de la Ley Federal del Trabajo; podrá haber arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrán actuar como representante del patrón como director, respecto y parte en la fase de

**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VÁLLES, SAN LUIS POTOSÍ.**

Juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades. Los apoderados, tendrán facultad plena de decisión para llegar a arreglos conciliatorios, para celebrar, firmar y ratificar convenios y para que comparezca ante todas las Autoridades en materia de Trabajo señaladas en el Artículo 623 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a realizar todas las gestiones y trámites para la solución de asuntos que se le ofrezcan, a los que comparecerá con el carácter de representante en los términos del Artículo 11 once de la Ley Federal del Trabajo.

D).- PODER GENERAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN GENERAL. se confiere para representar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., en los términos del artículo 2384 dos mil trescientos ochenta y cuatro del Código Civil Vigente en el Estado de San Luis Potosí, y sus concordantes los artículos 2564 dos mil quinientos sesenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, supletoriamente con los demás Códigos en los Estados de la República Mexicana, con facultades para actos de administración para realizar todas las operaciones inherentes al objeto social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P. Autorizando expresamente a el apoderado para que realice y gestione cualquier trámite ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

E).- FACULTAD PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES. los poderes que anteceden podrán ser delegables o sustitubles, por lo que quedan facultados expresamente para otorgar y revocar poderes generales y especiales, pudiendo delegarlos incluyendo en ellos estas facultades de delegación o sustitución y autorización así mismo a quienes deleguen poderes, para que a su vez hagan ulteriores, subsecuentes o sucesivas delegaciones de poderes con las facultades que estimen convenientes dentro de las conferidas a su favor, inclusive con dichas facultades de delegación.

Pudiendo además nombrar ante tribunales delegados, representantes legales, apoderados, coadyuvantes, según sea el caso, ello en los términos que establece la Ley que rige la materia en cuyo procedimiento comparezca.

Las facultades anteriores, las ejercerán los apoderados en forma conjunta o separada, en la forma indicada ante particulares y ante toda clase de autoridades municipales, estatales, federales, administrativas, así como ante la Autoridad Superior del Estado de San Luis Potosí.

El presente mandato podrán ejercerlo los Apoderados ante toda clase de Autoridades del Estado, Federales, Municipales, Administrativas, Laborales, Agrarias, Judiciales, Empresas Descentralizadas, Instituciones Bancarias, ante particulares, Sociedad o Corporaciones y todo tipo de personas físicas o morales, etcétera.


El presente PODER no podrá ser tachado de insuficiente e ineficaz, ya que se otorga sin reserva ni limitación alguna y con todas las facultades necesarias para el objeto que se encomienda; ratificando desde ahora la Mandante todo cuanto hicieron los Apoderados en el desempeño de este PODER como si la Otorgante lo ejecutara.


**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.**

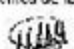
Derivado de lo anterior, los integrantes de esta Junta de Gobierno ACUERDAN su conformidad con la propuesta presentada por la C. DORA LETICIA FLORES SÁNCHEZ, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., aprobando por unanimidad el nombramiento que recae en la persona ya mencionada, para que lo ejecute con todas y cada una de las facultades descritas en el punto anterior, se designa, autoriza y faculta por parte de esta Junta de Gobierno al C.P. HOMERO PÉREZ NÚÑEZ, como DELEGADO a efecto de que acuda ante el Notario Público para que se protocolice la presente acta.


De acuerdo a la fracción II punto E, del Orden del día, con fecha del día de hoy, la directora PROFA. DORA LETICIA FLORES SÁNCHEZ, designa al LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MÁRQUEZ, como PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones conferidas en el capítulo I y II, del título Noveno de la LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, persona que estando presente acepta dicho nombramiento y cargo que se le ha conferido y protesta su fiel y leal desempeño y cumplir con las disposiciones legales que en establecen tanto en la Constitución como en las Leyes que de ella emanan y firma al calce de la presente sesión.

- III. EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la PROFA. DORA LETICIA FLORES SÁNCHEZ, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, agradece a los presentes su asistencia y participación, procediendo a declarar clausurados los trabajos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y validos los acuerdos que de la misma emanaron, siendo las 19:00 horas de día jueves 22 de febrero del dos mil dieciocho. Damos Fe.



SRA. ANGÉLICA CUARTA MARTÍNEZ
Presidenta de SMDIF.


PROFA. DORA LETICIA FLORES SÁNCHEZ
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.


LIC. MA. ANTONIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno.



**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.**


C.P. HOMERO PÉREZ NUÑEZ

Ayudante Contable de la Junta de Gobierno.


PROFRA. MA. ERNESTINA MEZA JUÁREZ


Primer Vocal de la Junta de Gobierno.


B.Q. JUAN DEL TORO HERRERA

Vocal de Salud de la Junta de Gobierno.


LIC. ROBERTO LAMAS LAMAS

Vocal de Educación de la Junta de Gobierno.


LIC. CRUZ MARTÍNEZ GUERRERO

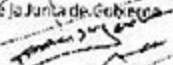
Vocal de Educación de la Junta de Gobierno.


C.P. JUAN MANUEL ORNELAS HERBERT

Vocal de la Junta de Gobierno.


Pbro. RODOLFO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL

Vocal de la Junta de Gobierno.


DR. FRANCISCO JAVIER GEA VELARDE

Vocal de la Junta de Gobierno.


C.F.R. NORMA ELIDA MONROY RIVERA

Vocal de la Junta de Gobierno.